

Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple

Opinión Externa (SPO; Second-Party Opinion) — Marco de Bonos Sociales

Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Compartamos) es una institución financiera mexicana especializada en microfinanzas e inclusión financiera. La entidad ha publicado un marco de bonos sociales. Las transacciones bajo este marco están alineadas con los pilares de los principios de la ICMA.

Excelente 

Bueno

Alineado

No Alineado

Pilar	Alineación	Factores Clave de Opinión
Uso de los Fondos	Bueno	- Sustainable Fitch considera que el marco de financiamiento sostenible de Banco Compartamos está alineado con los principios de bonos sociales de la ICMA. - El marco incluye tres categorías sociales que generan impactos sociales positivos al apoyar la ampliación del acceso a servicios financieros para poblaciones vulnerables y micro y pequeños emprendedores.
Uso de los Fondos – Otra Información	Excelente	- Positivamente, Banco Compartamos asignará los ingresos netos a créditos que cumplan los criterios de elegibilidad. - El marco incluye una lista de exclusión de proyectos con posibles impactos ambientales o sociales adversos.
Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	Excelente	- La evaluación y selección de activos elegibles es robusta y está consolidada en Banco Compartamos, ya que está diseñada de acuerdo con su modelo de negocio, más que para una transacción específica. - Este proceso involucra a distintos equipos, incluido el equipo de sostenibilidad, y varias capas de aprobación, lo que fortalece la trazabilidad y los controles internos del proceso.
Gestión de los Fondos	Bueno	- Banco Compartamos gestionará los recursos recaudados de manera virtual, en línea con las prácticas de mercado. - Banco Compartamos podrá reasignar los recursos en caso de que los proyectos dejen de ser elegibles, lo que refuerza la certidumbre sobre la continuidad del impacto social del instrumento.
Reporteo y Transparencia	Excelente	- Banco Compartamos publicará de forma anual un informe de asignación e impacto, en línea con las mejores prácticas de mercado. - Valoramos positivamente la verificación externa anual de los indicadores de asignación. Ampliar esta verificación a los indicadores de impacto reforzaría aún más la credibilidad y la alineación con las mejores prácticas de mercado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU Relevantes



5
IGUALDAD DE GÉNERO



8
TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONÓMICO



10
REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES

Tipo de Marco de Deuda	Social
Alineación	Principios de los Bonos Sociales (SBP; Social Bond Principles) 2025 (ICMA)
Fecha de Asignación	19 de agosto de 2026
Metodología SPO	
Nota: Ver Apéndice B para leer las definiciones.	

Analista

Diana Ancona
+52 55 5955 1608
diana.ancona@sustainablefitch.com

Relación con Medios

Maggie Guimaraes
+ 55 11 45042207
maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Resumen de Uso de los Fondos – Categorías de la ICMA

Social	Generación de empleo Avance socioeconómico y empoderamiento Acceso a servicios esenciales
---------------	---

Fuente: Marco de bonos sociales de Banco Compartamos (agosto de 2026)

Aspectos Destacados del Marco de Deuda

Consideramos que las transacciones realizadas bajo el marco de financiamiento de bonos sociales de Banco Compartamos de agosto de 2026 están alineadas con los Principios de los Bonos Sociales de la ICMA. En nuestra opinión, la alineación del marco con estos principios es 'Excelente'.

Los recursos netos de las emisiones podrán destinarse al financiamiento o refinanciamiento de la cartera vigente y futura de créditos elegibles. El marco está enfocado en ampliar el acceso a servicios financieros para segmentos desatendidos de la población en México, especialmente personas de bajos ingresos, micro y pequeños emprendedores, población excluida o marginada y personas con historial crediticio limitado o inexistente. Banco Compartamos identifica a los segmentos socioeconómicos C-, D+ y D como su población objetivo principal.

Las categorías elegibles del marco se alinean con las categorías sociales reconocidas por la ICMA, en particular generación de empleo (incluso financiamiento a las pymes y microfinanzas), avance y empoderamiento socioeconómico, y acceso a servicios financieros esenciales.

El marco contempla la publicación de un reporte anual hasta la asignación total de los recursos, que incluirá información sobre la distribución de los fondos por categoría elegible, ejemplos de activos financiados e indicadores de resultado social. Entre los indicadores previstos se encuentran el número de beneficiarios, el número y volumen de créditos otorgados, el número de receptores de primer crédito, el número de pólizas de seguro emitidas, el acceso a herramientas digitales y el número de micro y pequeñas empresas o negocios liderados por mujeres beneficiados.

El marco excluye actividades vinculadas con violaciones de derechos humanos, trabajo infantil, trabajo forzoso y cualquier forma de esclavitud moderna, generación de energía nuclear, defensa y armas controvertidas, alcohol, apuestas, contenido para adultos y minería. Asimismo, contempla una revisión externa mediante una segunda opinión y revisiones periódicas de cumplimiento sobre la asignación de los recursos.

Los proyectos elegibles contribuyen directamente al cumplimiento de tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU: ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y desarrollo económico) y ODS 10 (reducción de desigualdades).

Los principios de la ICMA y de las asociaciones de préstamos recomiendan que los proyectos elegibles se detallen en la documentación legal que acompaña una transacción de financiamiento etiquetado. No hemos revisado la documentación relacionada con transacciones específicas; nuestra opinión se basa en la descripción de los proyectos proporcionada por el marco. Por lo tanto, este informe se refiere exclusivamente al marco.

La versión en español de este informe es el documento original; todas las versiones en otros idiomas son traducciones y se proporcionan únicamente por motivos de conveniencia.

Fuente: Sustainable Fitch, marco de bonos sociales de Banco Compartamos (agosto de 2026)

Aspectos Destacados de la Entidad

Banco Compartamos es una institución financiera mexicana enfocada en la inclusión financiera de segmentos de bajos ingresos. Con más de 35 años de trayectoria, ofrece crédito, seguros, ahorro, canales transaccionales y educación financiera a una base de clientes amplia a nivel nacional. Banco Compartamos forma parte de Gentera, holding creado en 2013 para agrupar distintas entidades enfocadas en soluciones financieras para segmentos desatendidos. En este grupo, el banco es la subsidiaria principal y el activo más consolidado.

El modelo de negocio de la entidad se centra en el otorgamiento de productos financieros sencillos y accesibles, diseñados para clientes que en muchos casos carecen de historial crediticio. Estos productos están orientados a facilitar el acceso de la población no bancarizada



al sistema financiero formal, contribuir a la generación de historial crediticio y fortalecer actividades productivas de pequeña escala.

La entidad atiende a 3.5 millones de clientes en México, de los cuales la mayoría son mujeres. A lo largo de su historia, ha brindado servicios a más de 20 millones de emprendedores.

La estrategia de distribución del banco combina canales físicos y digitales. En el ámbito digital, la entidad ofrece aplicaciones, banca electrónica y banca móvil, que amplían el acceso y mejoran la experiencia del cliente. En el ámbito físico, mantiene una red nacional de atención y cobro, apoyada en sucursales, oficinas, corresponsales bancarios, supermercados y alianzas con otras instituciones financieras.

Desde 2020, Banco Compartamos ha incorporado un enfoque de sostenibilidad más sólido, mediante la creación de un área especializada, la definición de una estrategia formal y la adopción de iniciativas internacionales relevantes para el sector financiero, entre ellas los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

Fuente: Sustainable Fitch, marco de bonos sociales de Banco Compartamos (agosto de 2026)



Uso de los Fondos – Proyectos Elegibles

Alineación: Bueno

Información del Emisor

Opinión de Sustainable Fitch

Generación de empleo: microfinanzas y financiamiento para emprendedores

- Los ingresos netos de cualquier operación posterior se destinarán a inversiones en activos elegibles, entre los que se incluyen:
 - la financiación o refinanciación de la cartera de préstamos actual y futura.
- Los fondos se utilizarán de forma inmediata, según lo descrito anteriormente y los criterios de elegibilidad.
- Ejemplos de productos: Crédito Individual (CI) (personal); y Crédito Adicional (CA) (Préstamos adicionales).
- Población destinataria: microempresarios, pequeños empresarios y empresarios rurales.
- Criterios de elegibilidad: todos los segmentos desatendidos de México, particularmente los segmentos C-, D+ y D.

- El UoP está alineado con la categoría de generación de empleo de los principios de la ICMA.
- Esta categoría de uso de los fondos genera un impacto social positivo, ya que amplía el acceso a financiamiento para micro y pequeños emprendedores en México, con foco en los segmentos desatendidos y de menores ingresos C-, D+ y D.
- En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las microempresas representaron el 95.5% de las unidades económicas del país en 2023 y concentraron el 41.5% del empleo total.
- A finales de 2020, aproximadamente 95% de las MIPYMEs correspondía a microempresas, seguido de pequeñas empresas (4%) y medianas empresas (1%).
- De manera general, las microempresas a menudo carecen de garantías suficientes ante los bancos. Además, la falta de historial crediticio y la volatilidad económica del país limitan aún más su capacidad para obtener financiamiento.
- Por lo tanto, la subcategoría de micro y pequeños emprendedores tiene un alto potencial de impacto social positivo, ya que apoya la actividad productiva y la generación de ingresos mediante créditos para capital de trabajo y activos fijos.
- Asimismo, la subcategoría de emprendedores rurales tiene un impacto social positivo, ya que se dirige a una población vulnerable y promueve el desarrollo económico en zonas menos desarrolladas.
- La Estrategia Nacional de Educación Financiera 2025-2030 del Gobierno de México señala que en México existen brechas territoriales urbano-rural en el acceso, uso y aprovechamiento de los servicios financieros.
- Estas brechas se reflejan en menor conectividad, menor presencia de infraestructura financiera, menor adopción de productos de ahorro y crédito por medios digitales, y mayores barreras para acceder al crédito formal en el medio rural.
- El otorgamiento de créditos a empresas que operen en zonas rurales contribuye a reducir las brechas de acceso a los servicios financieros señaladas por el gobierno, en línea con los planes nacionales.
- La categoría apoya la generación de empleo y favorece una mayor inclusión económica, lo que a su vez respalda el crecimiento económico y la estabilidad social del país.
- La ausencia de datos comparativos sobre tasas de interés y comisiones frente a pares del sector de microfinanzas limitó nuestra evaluación.
- El ofrecimiento de préstamos con tasas de interés y comisiones más bajas que sus pares favorecería una mayor inclusión financiera.
- Esta categoría contribuye a los ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (reducción de las desigualdades).



Progreso socioeconómico y empoderamiento: programas de apoyo a las empresas dirigidas por mujeres

- Ejemplos de productos: Crédito Grupal (CG) (CM) (Préstamos para hombres y mujeres), Crédito Individual (CI) (Préstamos personales), Crédito Adicional (CA) (Préstamos adicionales), Crédito Crece y Mejora para CG y CI (Préstamos de mejora).
- Población destinataria: Mujeres y hombres emprendedores; y mujeres y hombres cabezas de familia.
- Criterios de elegibilidad para los titulares de negocio:
 - tener entre 18 y 98 años;

- El UoP está alineado con la categoría de avance y empoderamiento socioeconómico de los principios de la ICMA.
- Esta categoría de uso de los fondos genera un impacto social positivo, ya que financia a personas emprendedoras y jefas de hogar en México, con foco en segmentos desatendidos.
- El marco orienta los recursos hacia mujeres y población de menores ingresos, especialmente los segmentos C-, D+ y D,





– formar parte de un grupo de al menos 5 emprendedores; – contar con documentación de identidad válida y justificante de domicilio actual – estar en proceso de iniciar o tener un negocio propio; – no superar los 10 empleados. • El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considera microempresas a aquellas que tienen menos de 10 empleados. • La mayoría de los negocios de los miembros de los préstamos grupales solo tienen uno o dos empleados. • Todos los préstamos que concede Compartamos Banco cumplen los criterios de la IFC para las MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas), es decir, tienen menos de 10 empleados y sus activos totales son inferiores a USD100,000. • El uso de los fondos procedentes de las inversiones de la IFC en instituciones financieras específicas se destina principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), empresas propiedad de mujeres, proyectos relacionados con el clima y financiación de la vivienda. • A efectos de las inversiones de la International Finance Corporation (IFC), estos sectores se definen de la siguiente manera: todos los segmentos desatendidos de México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.	que suelen enfrentar mayores barreras de acceso al crédito formal. • La categoría se destina al financiamiento de mujeres emprendedoras y cabezas de familia, lo que aporta a la reducción de disparidades de género y fomenta una sociedad más inclusiva y equitativa. • El INEGI reporta que, en 2022, las mujeres eran propietarias de 34% de las MiPymes en México. Sin embargo, solo 13 de cada 100 MiPymes propiedad de mujeres accedieron a financiamiento durante ese año. • Esto evidencia los retos de acceso al financiamiento que enfrenta esta población. • Adicionalmente, de acuerdo con el Banco Mundial, en los países en desarrollo, 70% de las MiPymes formales propiedad de mujeres permanece desatendida o no recibe servicios financieros adecuados. • En nuestra opinión, esto puede generar oportunidades de autoempleo, fortalecer micronegocios y apoyar el crecimiento económico mediante actividades productivas de pequeña escala. • El marco establece criterios de elegibilidad claros para vincular el financiamiento con negocios propios, lo cual es positivo. • Banco Compartamos indica que todos sus préstamos cumplen con los criterios de la IFC para micro, pequeñas y medianas empresas. • Esto refuerza la consistencia del marco con estándares reconocidos para canalizar recursos hacia negocios con mayores restricciones de financiamiento. • La ausencia de datos comparativos sobre tasas de interés y comisiones frente a pares del sector de microfinanzas limitó nuestra evaluación. • El ofrecimiento de préstamos con tasas de interés y comisiones más bajas que sus pares favorecería una mayor inclusión financiera. • Esta categoría contribuye a los ODS 5 (igualdad de género), 8, y 10.	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
---	---	---

Acceso a servicios esenciales: financieros

• Ejemplos de productos: Crédito Individual (CI) (personal), Crédito Grupal (CG) (Préstamos para microempresas y pequeñas empresas), Crédito Crece y Mejora para CG, CCR (crédito comerciante) y CI (préstamos para mejoras). • Inversiones destinadas a ampliar el acceso a una amplia gama de productos de microseguros y de productos y servicios bancarios transaccionales a través de Yastas. • Población destinataria: Poblaciones y/o comunidades excluidas y/o marginadas y la base de la pirámide. • Criterios de elegibilidad: – población desatendida, con poco o ningún historial crediticio y que accede a un servicio financiero por primera vez; – mujeres y hombres que desean crear una empresa o que ya tienen una y quieren invertir en ella; y – todos los segmentos desatendidos de México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.	• El UoP está alineado con la categoría de acceso a servicios esenciales de los principios de la ICMA. • Esta categoría de uso de los fondos tiene un impacto social positivo, ya que amplía el acceso a servicios financieros para la población desatendida y con poco o nulo historial crediticio en México. • El marco define como población objetivo a poblaciones excluidas o marginadas y de la base de la pirámide, en particular de los segmentos socioeconómicos C-, D+ y D. • El marco indica que estos segmentos presentan menores niveles educativos y menor acceso a conectividad fija, lo que puede limitar su acceso a servicios financieros formales y reforzar barreras de inclusión. • Consideramos que el otorgamiento de créditos a esta población puede contribuir a reducir brechas de acceso al financiamiento, favorecer una mayor inclusión financiera y apoyar el crecimiento económico del país mediante el fortalecimiento de actividades productivas de pequeña escala. • La ausencia de datos comparativos sobre tasas de interés y comisiones frente a pares del sector de microfinanzas limitó nuestra evaluación. • El ofrecimiento de préstamos con tasas de interés y comisiones más bajas que sus pares favorecería una mayor inclusión financiera. • Esta categoría contribuye a los ODS 8 y 10.	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
--	--	---



Uso de los Fondos – Otra Información

Información del Emisor

- Los ingresos netos de cualquier operación posterior se destinarán a inversiones en activos elegibles, entre ellos: la financiación o refinanciación de la cartera de préstamos actual y futura.
- Los recursos de la emisión se destinarán únicamente a financiar cartera otorgada a partir de la fecha de emisión del instrumento de deuda. Las empresas y los activos relacionados con lo siguiente no serán elegibles como destino de los fondos de una emisión de bonos sociales de Banco Compartamos:
 - empresas o actividades relacionadas con violaciones de los derechos humanos, incluidas las infracciones de las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente
 - empresas o actividades que impliquen, se beneficien de o no impidan el trabajo infantil, el trabajo forzoso o cualquier forma de esclavitud moderna
 - generación de energía nuclear
 - defensa / armas controvertidas
 - alcohol
 - juegos de azar / contenido para adultos;
 - minería.

Fuente: Marco de bonos sociales de Banco Compartamos (agosto de 2026)

Alineación: Excelente

Opinión de Sustainable Fitch

- Positivamente, el marco describe con transparencia los criterios de elegibilidad de las categorías de UoP.
- Valoramos positivamente que la totalidad de los recursos se asignen a nuevos otorgamientos, ya que incrementa la adicionalidad del instrumento y genera un impacto social mayor.
- El marco define claramente los criterios de exclusión, que comprenden sectores sensibles desde una perspectiva social y ambiental.

Fuente: Sustainable Fitch

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

Información del Emisor

- El Comité Directivo es uno de los dos órganos operativos y de gestión de mayor rango que definen y supervisan la estrategia de Banco Compartamos y que revisan, evalúan y recomiendan al Consejo de Administración, al Comité Ejecutivo y a la Dirección diversas acciones y políticas en consonancia con la vocación social de la entidad.
- Teniendo en cuenta que los fondos obtenidos de esta emisión se destinarán a la actividad, el comité supervisa el comportamiento de la totalidad de la cartera del banco, mediante sistemas internos, cumpliendo con todas las medidas de seguridad, rendición de cuentas y normativas que corresponden a una entidad pública y financiera en México.
- El comité, con el apoyo de los miembros del Comité de Finanzas, supervisará la evaluación y selección de los proyectos elegibles, como parte de sus tareas y funciones habituales de forma periódica.
- El Comité de Riesgos se encarga de supervisar los riesgos sociales, operativos, reputacionales y normativos.
- El banco está en una etapa inicial de la definición del enfoque respecto a los riesgos socioambientales.

Fuente: Marco de bonos sociales de Banco Compartamos (agosto de 2026)

Alineación: Excelente

Opinión de Sustainable Fitch

- El proceso de selección y evaluación de proyectos está alineado con los principios de la ICMA.
- Consideramos positivo que la supervisión de los fondos se integre en una estructura de gobierno de alto nivel.
- El Comité Directivo cuenta con el apoyo del Comité de Finanzas para supervisar la evaluación y selección de los proyectos elegibles de manera periódica, lo cual es positivo. Esta participación de más de un órgano interno aporta cierto grado de contraste en la toma de decisiones.
- Toda la cartera originada por Banco Compartamos está alineada con los criterios de elegibilidad definidos en su marco y su modelo social.
- El proceso de evaluación y selección no es específico para un bono o transacción, sino para todo su portafolio, lo que aporta consistencia entre el uso de los recursos y la naturaleza de su actividad principal.
- En este sentido, la selección de la cartera responde a un proceso transversal que involucra a distintos equipos y varias capas de aprobación, incluido equipo de sostenibilidad.
- En nuestra opinión, esto es positivo porque el proceso ya es parte de la rutina de otorgamiento del banco, lo que refuerza su trazabilidad y la robustez.

Fuente: Sustainable Fitch

Gestión de los Fondos

Alineación: Bueno

Información del Emisor

Opinión de Sustainable Fitch

- Banco Compartamos gestionará la asignación de los ingresos netos de sus bonos sociales a activos elegibles mediante un enfoque de cartera.
- El banco asignará un importe equivalente a los ingresos netos de los bonos sociales a activos elegibles, seleccionados de acuerdo con los criterios de uso de los ingresos y el proceso de evaluación y selección anteriormente mencionados.
- El Comité Ejecutivo y el Departamento de Finanzas supervisarán el proceso de asignación. Banco Compartamos se esforzará por alcanzar un nivel de asignación a los activos elegibles que iguale o supere el saldo de los ingresos netos de sus bonos sociales en circulación.
- Hasta que se haya completado la asignación de un importe equivalente a los ingresos netos, dichos ingresos se mantendrán de acuerdo con las políticas de cartera de Banco Compartamos.
- En caso de desinversión o si un activo deja de cumplir los criterios de elegibilidad, dicho activo se retirará y se sustituirá por otros proyectos elegibles lo antes posible.
- El pago del principal y de los intereses se efectuará con cargo a la cuenta general de Compartamos Banco y no estará vinculado al rendimiento.

Fuente: Marco de bonos sociales de Banco Compartamos (agosto de 2026)

- El proceso de gestión de fondos está alineado con los principios de la ICMA.
- El marco sugiere una segregación virtual de los recursos, más que una separación física de estos, lo cual es consistente con las prácticas del mercado.
- No obstante, una separación más explícita de las cuentas podría fortalecer la trazabilidad de los recursos, facilitar su identificación para fines de seguimiento y reducir el riesgo de mezcla con otras fuentes de fondeo.
- Banco Compartamos mantendrá los recursos no asignados conforme a su política de cartera, sin colocación en instrumentos con credenciales sostenibles.
- La inversión temporal en activos líquidos verdes o sociales estaría alineada con las mejores prácticas, ya que mantiene los recursos no asignados en instrumentos que también generan beneficios sociales y ambientales.
- Consideramos favorable que el marco contemple la sustitución de activos cuando ocurra una desinversión o cuando un activo deje de cumplir los criterios de elegibilidad.

Fuente: Sustainable Fitch

Reporteo y Transparencia

Alineación: Excelente

Información del Emisor

Opinión de Sustainable Fitch

- Hasta que se hayan asignado todos los ingresos, y de forma oportuna en caso de que se produzcan acontecimientos significativos, Banco Compartamos publicará en su página web un informe anual sobre bonos sociales, que incluirá:
 - informes de asignación;
 - importe de los ingresos netos asignados a cada categoría elegible;
 - selección de breves descripciones de los activos;
 - importe pendiente de los ingresos netos que aún no se han asignado a activos al final del período de referencia.
- Banco Compartamos ha contratado a Sustainable Fitch, una consultora independiente para emitir una opinión de segunda parte (SPO) sobre los beneficios medioambientales del Marco de Bonos Sociales de Banco Compartamos, así como sobre su alineación con los Principios de los Bonos Sociales.
- La SPO está disponible en la página web del proveedor de la SPO.
- Hasta que se haya asignado la totalidad de los ingresos, Banco Compartamos designará a Sustainable Fitch (o a cualquier otra entidad designada por Banco Compartamos como sucesora de Sustainable Fitch) para que lleve a cabo una revisión anual de cumplimiento.
- Esto se realizará con el fin de garantizar que se ha asignado un importe equivalente a los ingresos netos del bono social, de conformidad con todos los aspectos sustanciales de los criterios de elegibilidad establecidos en el presente Marco de Bonos Sociales.

Fuente: Marco de bonos sociales de Banco Compartamos (agosto de 2026)

- El proceso de reporte y verificación está alineado con los principios de la ICMA.
- Banco Compartamos se compromete a publicar reportes anuales de asignación e impacto por categoría y a nivel de portafolio hasta que se haya asignado la totalidad de los recursos, y de forma oportuna en caso de que se produzcan acontecimientos significativos.
- Consideramos esta práctica positiva, ya que ofrece a los inversionistas una base para dar seguimiento al uso de los fondos y a los resultados esperados del financiamiento.
- Una mayor desagregación de la información, por proyecto y por emisión, fortalecería aún más la transparencia y la trazabilidad de los recursos.
- Consideramos favorable la especificación de indicadores de asignación de recursos.
- El marco incluye ejemplos de indicadores de impacto social que se incorporarán en el reporte.
- Es positivo que estos indicadores sean cuantificables, comparables y permitan medir con claridad los beneficios obtenidos mediante el otorgamiento de los productos.
- En nuestra opinión, es positivo que Banco Compartamos prevea la revisión externa de los indicadores de asignación, ya que refuerza la transparencia y la credibilidad del proceso. Sin embargo, incluir los indicadores de impacto dentro del alcance de la revisión se alinearía con las mejores prácticas del mercado.

Fuente: Sustainable Fitch



Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU Relevantes

- **5.5:** Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.
- **8.3:** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- **8.10:** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras para ampliar el acceso a servicios bancarios, financieros y de seguros.
- **10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



Fuente: Sustainable Fitch, ONU



Apéndice A: Principios y Lineamientos

Alineación con la ICMA: Bonos Sociales

Cuatro Pilares

1) Uso de los fondos	Sí
2) Evaluación y selección de proyectos	Sí
3) Manejo de los recursos	Sí
4) Reporteo	Sí

Proveedor de Revisión Externa

Opinión Externa	Sí
Verificación	Sí
Certificación	No
Calificación	No
Otro	n.a.

1) Uso de los Fondos

Uso de los Fondos según los Principios de Bonos Sociales

Infraestructura básica asequible	No
Acceso a servicios esenciales	Sí
Vivienda asequible	No
Generación de empleo	Sí
Seguridad alimentaria	No
Avance socioeconómico y empoderamiento	Sí
Desconocido en el momento de la emisión, pero actualmente se espera que cumpla con las categorías de los Principios de Bonos Sociales, Principios de Préstamos Sociales u otras áreas elegibles aún no establecidas.	No
Otro	n.a.

Poblaciones objetivo

Vivir por debajo del umbral de la pobreza	No
Poblaciones y/o comunidades excluidas y/o marginadas	Sí
Personas con discapacidades	No
Migrantes y/o desplazados	No
Subeducado	No
Desatendidos, debido a la falta de acceso de calidad a bienes y servicios esenciales	Sí
Desempleados	No
Mujeres y/o minorías sexuales y de género	Sí
Envejecimiento de la población y juventud vulnerable	No
Otros grupos vulnerables, incluso como resultado de desastres naturales	No
Otro	Microempresarios y pequeños empresarios; empresarios rurales

2) Evaluación y Selección de Proyectos

Evaluación y Selección

Credenciales sobre los objetivos sociales y verdes del emisor	Sí
Proceso documentado para determinar que los proyectos encajan dentro de las categorías definidas	Sí
Criterios definidos y transparentes para proyectos elegibles para recursos de bonos o préstamos de sostenibilidad	Sí
Proceso documentado para identificar y gestionar los posibles riesgos ESG asociados con el proyecto	No



Resumen de los criterios para la evaluación y selección de proyectos disponible públicamente	Sí
Otro	n.a.
Evaluación y Selección/Responsabilidad y Rendición de Cuentas	
Criterios de evaluación/selección sujetos a asesoramiento o verificación externa	No
Evaluación interna	Sí
Otro	n.a.
3) Gestión de los Fondos	
Seguimiento de los Fondos	
Los fondos de los bonos de sostenibilidad o préstamos segregados o rastreados por el emisor de manera adecuada	Sí
Divulgación de los tipos previstos de instrumentos de inversión temporal para los fondos no asignados	No
Otro	n.a.
Divulgación Adicional	
Asignaciones a inversiones futuras solamente	Sí
Asignaciones a inversiones existentes y futuras	No
Asignación a desembolsos individuales	No
Asignación a una cartera de desembolsos	Sí
Divulgación del saldo de la cartera de fondos no asignados	Sí
Otro	n.a.
4) Reporte	
Reporteo del Uso de los Fondos	
Proyecto por proyecto	No
Portafolio	Sí
Vinculado con bonos o préstamos	No
Otro	n.a.
Información Reportada	
Cantidades asignadas	Sí
Participación financiada con bonos de sostenibilidad o préstamos de la inversión total	No
Otro	n.a.
Frecuencia de Reporteo del Uso de los Fondos	
Anual	Sí
Semianual	No
Otro	n.a.
Reporte de Impacto	
Proyecto por proyecto	No
Portafolio	Sí
Vinculado con bonos o préstamos	No
Otro	n.a.
Reporte de Impacto/Información Reportada (post emisión)	
Número de beneficiarios	Sí
Poblaciones objetivo	Sí

Otros Indicadores ESG	Número de personas que reciben un préstamo por primera vez; importe desembolsado/número de desembolsos a propietarios de empresas rurales.
-----------------------	--

Frecuencia del Reporte de Impacto	
Anual	Sí
Semianual	No
Otro	n.a.

Medios de Divulgación	
Información publicada en el informe financiero	No
Información publicada en documentos <i>ad hoc</i>	Sí
Información publicada en reportes de sustentabilidad	No
Revisión de reportes	Sí
Otro	n.a.

Fuente: Sustainable Fitch, ICMA, LMA, LSTA, APLMA



Apéndice B: Definiciones

Término	Definición
Tipos de Deuda	
Verde	Los fondos se utilizarán para proyectos verdes y/o actividades relacionadas con lo ambiental, tal y como se señala en los documentos del instrumento. El instrumento puede estar vinculado a los Principios de Bonos Verdes de ICMA u otros principios, lineamientos o taxonomías.
Social	Los fondos se utilizarán para proyectos sociales y/o actividades relacionadas con lo social, como se señala en los documentos del instrumento. El instrumento puede estar vinculado a los Principios de Bonos Sociales de ICMA u otros principios, lineamientos o taxonomías.
Sustentabilidad	Los fondos se usarán para una combinación de proyectos verdes y sociales y/o actividades relacionadas con el medio ambiente y la sociedad, como se identifica en los documentos del instrumento. El instrumento puede estar vinculado con los Lineamientos de Bonos de Sostenibilidad de la ICMA u otros principios, lineamientos o taxonomías.
Vinculada a la Sostenibilidad	Las características financieras y/o estructurales están vinculadas al logro de indicadores de desempeño de sostenibilidad predefinidos. Dichas características pueden estar vinculadas con los Lineamientos de Bonos de Sostenibilidad de la ICMA u otros principios, lineamientos o taxonomías. El instrumento suele denominarse bono vinculado a la sostenibilidad (SLB; <i>sustainability-linked debt instrument</i>) o préstamo vinculado a la sostenibilidad (SLL; <i>sustainability-linked loan</i>).
Convencional	Los fondos no se destinan a ningún proyecto o actividad verde, social o de sostenibilidad, y las características financieras o estructurales no están vinculadas a ningún indicador de sostenibilidad.
Otra	Cualquier otro tipo de instrumento de financiamiento o una combinación de los instrumentos anteriores.
Estándares	
ICMA	Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA; International Capital Market Association). La alineación con los principios de la ICMA, a la cual se hace mención en la sección "Alineación" en la tabla de la página 1, se refiere a la vinculación con los principios y lineamientos de la ICMA, los cuales son una serie de principios y lineamientos para los instrumentos verdes, sociales, de sostenibilidad y vinculados a la sostenibilidad (o vinculados a los indicadores clave de desempeño [KPI]).
LMA, LSTA, APLMA,	Tres asociaciones de préstamos: Asociación del Mercado de Préstamos (LMA; Loan Market Association), Asociación de Préstamos de Comercio y Sindicaciones (LSTA; Loan Syndications and Trading Association) y Asociación del Mercado de Préstamos de la región Asia-Pacífico (APLMA; Asia Pacific Loan Market Association). La alineación con los principios de las asociaciones de préstamos, a la cual se hace mención en la sección "Alineación" en la página 1, se refiere a la vinculación con los principios y lineamientos de las asociaciones de préstamos, los cuales son una serie de principios y lineamientos para los préstamos verdes, sociales y vinculados a la sostenibilidad (o vinculados a los KPI).
Fuente: Sustainable Fitch, ICMA, LMA, LSTA, APLMA, ONU, Grupo de Expertos Técnicos sobre Finanzas Sostenibles de la UE	

ESTATUS DE PARTICIPACIÓN

Sustainable Fitch asignó o mantuvo la SPO por solicitud de la entidad.

Un Producto Analítico de Sustainable Fitch proporciona una evaluación de las cualidades ambientales, sociales y/o de gobernanza de un emisor y/o sus instrumentos financieros o sus emisiones. Los Productos Analíticos incluyen, entre otros, calificaciones, puntuaciones (scores), opiniones externas (SPO; Second-Party Opinions) y otras evaluaciones, opiniones y productos analíticos. Un Producto Analítico de Sustainable Fitch no es una calificación crediticia. Los productos analíticos los provee Sustainable Fitch, una división de Fitch Group. Sustainable Fitch establece políticas y procedimientos a fin de evitar crear conflictos de interés y comprometer la independencia e integridad de las actividades de calificaciones crediticias de Fitch Ratings y actividades de generación de productos analíticos de Sustainable Fitch. Para una descripción detallada de la metodología, limitantes y divulgaciones legales en relación con los productos analíticos de Sustainable Fitch, ver más aquí: www.sustainablefitch.com.

Por favor considere que los individuos identificados en cualquier reporte de producto analítico o nota de prensa no son responsables de las opiniones establecidas en los mismos y solo se mencionan para fines de contacto. Un reporte de un producto analítico no es un prospecto ni un sustituto de la información recopilada, verificada o presentada a los inversionistas por el emisor y sus agentes en relación con la venta de instrumentos financieros y valores. Los productos analíticos de Sustainable Fitch no se consideran un consejo para invertir y no son ni deberían de considerarse como un reemplazo de una evaluación propia de los factores sostenibles respecto a un instrumento financiero o una entidad. Sustainable Fitch no representa, garantiza ni asegura que un producto analítico cumplirá con las necesidades o fines particulares. Sustainable Fitch no recomienda la compra o venta de instrumentos o valores financieros, ni da asesoría de inversión ni provee servicios legales, de auditoría, contables, actuariales o de evaluación. Los productos analíticos de Sustainable Fitch no representan una opinión en cuanto al valor de instrumentos financieros o valores. Sustainable Fitch no audita ni verifica la veracidad de la información provista por parte de algún tercero con el propósito de emitir un producto analítico, incluyendo, sin limitarse a estos, sus representantes, contadores, consejeros legales u otros. Sustainable Fitch no representa, garantiza o asegura la veracidad, precisión, integridad, exhaustividad o puntualidad de ninguna parte del producto analítico. La información en un reporte de producto analítico se brinda "tal cual", sin ninguna representación o garantía como tal, y Sustainable Fitch no representa ni asegura que el reporte o cualquier parte de su contenido cumplirá con los requerimientos del destinatario del reporte.

Sustainable Fitch recibe honorarios de entidades y otros participantes del mercado quienes solicitan productos analíticos de Sustainable Fitch en relación con el análisis para asignar una calificación, puntuación, opinión o evaluación producto analítico específico a un instrumento financiero y/o entidad, así como la distribución de datos. La asignación, publicación o difusión de un producto analítico de Sustainable Fitch no se considera consentimiento de Sustainable Fitch para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro bajo las leyes bursátiles de Estados Unidos, la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 del Reino Unido o las leyes bursátiles de cualquier jurisdicción en particular.

Cualquier calificación, opinión de tercera parte, evaluación, comentario u otros informes y productos emitidos por Sustainable Fitch no están destinados a ser utilizados ni deben ser considerados por ningún usuario ubicado en la India en relación con valores listados o propuestos para ser listados en bolsas de valores indias.

Productos analíticos de Sustainable Fitch ofrecidos en Australia. Los productos analíticos en Australia están disponibles solo para clientes mayoristas (como se define en la sección 761G de la Ley de Sociedades Anónimas [Cth] [la "Ley"]) en Australia. La información relacionada con productos analíticos publicada por Sustainable Fitch no se prevé que sea usada por clientes minoristas en conformidad con la Ley ("Clientes Minoristas") en Australia. Nadie deberá distribuir, divulgar o hacer referencia a información relacionada con productos analíticos con la intención de (o que de manera razonable se pueda ver con intención de) influenciar un Cliente Minorista para tomar una decisión respecto a un producto financiero en particular (como se describe en la Ley) o tipo de producto financiero, a menos que la ley requiera que sea así para cumplir con obligaciones de divulgación continuas. Nadie deberá hacer referencia a la información publicada de un producto analítico, material promocional, documento de divulgación, correspondencia, sitio web o cualquier otro sitio al que pueda accederse por clientes e inversionistas que sean Clientes Minoristas en Australia (excepto en las circunstancias permitidas por la ley). Sustainable Fitch no posee una licencia de servicios financieros australiana para proporcionar asesoramiento general sobre productos financieros, y los Productos Analíticos se ofrecen sujetos a las condiciones de la posición de no acción por clase para proveedores de opiniones de segunda parte emitida por la Comisión Australiana de Valores e Inversiones el 14 de junio de 2024. Excepto por lo divulgado anteriormente o en nuestro sitio web, no existe ningún conflicto de interés material que pueda surgir al proporcionar las opiniones aquí expresadas. Para conocer los marcos y estándares aceptados por la industria relevantes para este Producto Analítico, consulte la información anterior y la metodología.

Derechos de autor © 2026 por Sustainable Fitch, Inc., Sustainable Fitch Limited y sus subsidiarias. Avenida West 57th 300, Nueva York, Nueva York 10019. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con autorización. Todos los derechos reservados.